



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
DEPARTAMENTO DE FISICA
SECCION ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
SECCION MECANICA

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL LABORATORIO DE FÍSICA

CODIGO: S/C

No. Revisión: 01

1. El presente reglamento es aplicable a los laboratorios de Física de campo 1 y campo 4, así como obligatorio para el personal académico, alumnos y trabajadores administrativos que hagan uso de los mismos y no excluye a otra reglamentación que resulte.
2. Los laboratorios deberán estar acondicionados, como mínimo con lo siguiente:
 - Un tablero de control (centro de cargas) para energía eléctrica, con señalamientos para su identificación y ubicar fácilmente los circuitos que se energizan.
 - Un botiquín de primeros auxilios.
 - Agua potable y drenaje.
 - Señalamientos de protección civil.
3. Todas las actividades experimentales que se realicen en los laboratorios deberán estar supervisadas por un responsable, previa autorización del Jefe del Departamento o Jefe de Sección correspondiente.
4. El personal académico, administrativo y alumnos que utilicen las instalaciones del laboratorio, deberán saber:
 - Que hacer en caso de incendios y sismos.
 - Las zonas de seguridad.
 - Las rutas de evacuación.
 - La ubicación del equipo para combatir incendios.
5. En los laboratorios queda prohibido:
 - Correr.
 - Empujar a los compañeros.
 - Jugar.
 - Fumar.
 - Consumir alimentos y bebidas alcohólicas.
 - Todas aquellas acciones que pongan en peligro la integridad de quien hace uso de las instalaciones.
6. Las puertas de acceso y salidas de emergencia deberán de estar siempre libres de obstáculos y en posibilidad de ser utilizadas ante cualquier contingencia.
7. El profesor deberá tener identificados los riesgos específicos de cada práctica e indicar a los alumnos las medidas de seguridad adecuadas al usar el equipo.
8. Durante el desarrollo de las actividades experimentales deberán cumplir con las siguientes disposiciones:
 - Debe evitarse el uso de anillos, pulseras, collares y cadenas.
 - De preferencia utilizar equipos y herramientas que cuenten con cable de alimentación con conexión a tierra física.
 - Al utilizar fuentes de alimentación, deberán estar apagadas mientras se hacen conexiones y desconexiones en los circuitos eléctricos.
 - Revisar continuamente los cables y terminales antes de utilizarlos, verificando que no estén dañados.
 - Evitar estar en contacto con materiales metálicos o pisos húmedos al energizar equipo eléctrico.
 - No llevar ropa holgada ni cabello largo y suelto cerca de máquinas en movimiento o equipo energizado.
 - Para la protección de los equipos, no utilizar fusibles de mayor o menor amperaje al indicado por el fabricante.
 - Al trabajar con cargas electrostáticas se deberá usar una esfera de descarga.
 - Cuando se utilice alto voltaje, el profesor deberá verificar que no se conecte ningún equipo a la línea de alimentación hasta que se revisen las conexiones de acuerdo al diagrama correspondiente.
 - Cuando se trabaje con cautines, mullas, soldadura, agua caliente o elementos a los cuales se les tenga que incrementar su temperatura, se deberán llevar a un área asignada para su enfriamiento y posterior manipulación teniendo cuidado de no tocarlos.
9. Situaciones no contempladas en este reglamento deberán acordarse, por las partes involucradas y el Departamento de Física.

Ing. ANGEL RUEDA ANGELES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA